DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESAROLLO TERRITORIAL
Tipo de contrato:	SERVICIO
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto: ALQUILER DE UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CAPILLA -BOYACA.	
Fecha de elaboración:	Septiembre de 2026

Por medio del presente, el suscrito **LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ – SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL** , con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente a un contrato de arriendo, cuyo objeto será "**ALQUILER DE UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CAPILLA -BOYACA**"**,** dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de arriendo cuyo objeto será **ALQUILER DE UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CAPILLA -BOYACA.**

El numeral tercero del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 faculta a las entidades públicas para celebrar contratos para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Para este caso en concreto: dando aplicabilidad a la Ley 80 de 1993, articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, en su Capitulo ll, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.1. La presente contratación se realizara mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía, por tratarse de un contrato que no supere el 10% de la menor cuantía.

DECRETO 1082 DE 2015

Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Artículo 1973 del Código Civil Colombiano

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

2.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de la Capilla se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, no encontrado proceso alguno relacionado.

2.1.2. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

La secretaria de planeación ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	044-2025
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE JENESANO, BOYACÁ, A FIN DE MATERIALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LAS DEMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY
Cuantía Definitiva del Contrato	$28,800,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COMERCIALIZADORA A.O S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901842452
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	PEDRO ALEXANDER ARIAS ORJUELA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1032427809
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	17 de febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	17 de febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	4 Meses
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Número del Contrato	MTEN-MIN-C-008-2025
Estado del Contrato	Celebrado

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	ALQUILER DE UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TENZABOYACA
Cuantía Definitiva del Contrato	$39,840,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	WENDY ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1010238507
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Cundinamarca
Nombre del Representante Legal del Contratista	WENDY ALEJANDRA SANCHEZ SAAVEDRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1010238507
Sexo representante legar del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	10 de febrero de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de febrero de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	IPPS-012-2024
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIO DE UN VEHICULO AUOMOTOR TIPO CAMPERO SIN CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE

	CAMPOHERMOSO, BOYACA
Cuantía Definitiva del Contrato	$36,340,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MIRAFLORES
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 820000359
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	JESUS ANTONIO LESMES CUCAITA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 4164992
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	22 de julio de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de julio de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	158 Días
Fecha de Terminación del Contrato	27 de diciembre de 2024
Fecha de Liquidación del Contrato	27 de diciembre de 2024
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	MSEMC-008-2022
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO 4X4 SIN CONDUCTOR PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO – BOYACA PARA EL DESPLAZAMIENTO A LOS DIFERENTES LUGARES DONDE DEBAN ACUDIR EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES
Cuantía Definitiva del Contrato	$23,479,500.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	RA INGENIERIA S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900714497
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Boyacá
Nombre del Representante Legal del Contratista	ADRIANA MILENA GUTIERREZ JARAMILLO

Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 24373087
Sexo representante legar del contratista	Otro
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	17 de febrero de 2022
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de febrero de 2022
Plazo de Ejecución del Contrato	165 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

De las consultas realizadas se concluye que en relación con el objeto a ejecutar hay entidades que recurren a esta clase de contratos para satisfacer sus necesidades misionales que requieren del alquiler de vehículos al carecer la entidad de los mismos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio en aplicación del principio y etapa de Planeación, aplicando el Artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015, hace el presente análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, del cual se tendrá fundamento y fuente para el establecimiento de las condiciones que regulen el respectivo proceso contractual.

3.1 ANALISIS DE PRECIOS

El municipio realizo el estudio de mercado pertinente

Se tiene como referente los dos procesos consultado en el SECOP de tres (3) Municipios, como son JENESANO, TENZA Y CAMPOR HERMOSO – BOYACA , contratan el mismo tipo de servicios de donde se extraen el costo mes según el total contratado para obtener un promedio costos para el Municipio de la Capilla así:

Municipio	No de contrato y objeto:	unidad	costo unidad con IVA
ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER	MC-003-2026, ALQUILER DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE DEMAS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	mes	9.700.000
TENZA BOYACA	MTEN-MIN-C-008-2025- ALQUILER DE UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TENZA -BOYAC	MES	4.980.000,00
CAMPO HERMOSO - BOYACA	IPPS-012-2024 -PRESTACION DE SERVICIO DE UN VEHICULO AUOMOTORTIPO CAMPERO SIN CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACA	MES	6.900.000,00

TOTAL	21.580.000
PROMEDIO/3	7.193.333

Así, con el presupuesto destinado para el contrato **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000.)** se tendría un servicio para DOS (02) MESES

3.2 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 30 de la ley 2069 de 2020, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 De 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

3.3 PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 30 de la ley 2069 de 2020, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 De 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

El municipio cancelara el valor del contrato de la siguiente manera: Pagos parciales según el tiempo transcurrido de la prestación del servicio, previa presentación de la factura, en todo caso el valor de la factura será igual a la cantidad de tiempo suministrado el servicio multiplicados por el valor unitario contenido en la propuesta que hará parte integral del contrato.

4 OBJETO A CONTRATAR

ALQUILER DE UN (01) VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CAPILLA - BOYACA.

4. 1. OBLIGACIONES

4.1.1 **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

- Conceder a título de Alquiler el uso y goce del vehículo.
- El contratista deberá asumir el costo y tramite del seguro Obligatorio, pólizas que exija la Ley y todos los riesgos que demande la prestación del servicio.
- El vehículo se requiere de tiempo completo, toda vez que el Alcalde y funcionarios de la Administración Municipal por necesidades del servicio necesitan tenerlo a disposición permanente.
- Mantener en perfecto estado de presentación y funcionamiento el vehículo.

- En caso de percance vehicular y/o reparación transitoria del vehículo, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones requeridas por el Alcalde y funcionarios de la administración Municipal, acudiendo al reemplazo temporal de su vehículo por otro de las mismas o mejores características.
- Cancelar los impuestos del orden territorial y nacional a que haya lugar.
- Asumir los gastos, de mantenimiento, reparación y cualquier otro inherente al vehículo.
- Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
- Garantizar que el cumplimiento del objeto de este contrato cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- Suministrar el servicio de acuerdo a los requerimientos de la Administración Municipal de la Capilla – Boyacá.
- Garantizar la Calidad del servicio y de personal y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Efectuar las reparaciones o cambios que le indique el interventor y/o supervisor.
- El Contratista adjudicatario deberá actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia su personal, no contrae relación laboral alguna con el Municipio.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor y/o interventor del contrato y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
- Mantener informado al Alcalde de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes.
- Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Alcaldía municipal a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios

4.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de aportes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales durante toda la vigencia del contrato. Cumplir cada uno de los ofrecimientos propuestos en su oferta la cual hace parte integrante del presente estudio.
- Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato para su correcta ejecución.
- Entregar certificación de cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social integral y parafiscal, durante toda la ejecución del contrato y de ser necesario, adjuntar fotocopia del mismo.
- Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligado a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a la misma.
- Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
- Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá aportar el original de la factura o documento equivalente, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales

- Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Municipio, con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la, legalización, ejecución y liquidación del contrato dentro de los plazos establecidos.
 Estar al día en el pago de sus aportes y/o los de sus empleados al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y Art 135 de la Ley 1753 de 2015.

4.3 OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
- Cancelar al contratista, el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
- La operación del vehículo alquilado estará cargo de la Alcaldía Municipal
- Suministrar al contratista, en forma oportuna la información solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
- Ejercer la supervisión del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
 Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley

5 AUTORIZACIONES:

No aplica.

5.1 LICENCIAS

No aplica

5.2 PERMISOS

No aplica

5.3 AREA DE INFLUENCIA

El área de influencia del objeto del contrato será la jurisdicción del Municipio de La Capilla, conforme al cuadro descriptivo del objeto del contrato

6 ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del	1	3	4	Bajo

						contratista				
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de desarrollo y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
9	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
12	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que Ie competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

7 FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

		Impacto Despues del Tratamiento		**Persona**		**Fecha**	**Monitoreo y Revision**	

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Afecta la ejecución del Contrato	responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico	Durante la etapa de planeación
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión estudios previos	Durante la etapa de planeación
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Revisión análisis del sector económico y estudios previos	Durante la etapa de planeación
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Evidenciar existencia en el PAA	Durante la etapa de planeación
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Revisión estudios previos	Durante la etapa de selección
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Seguimiento Proceso de Selección	Durante la etapa de selección
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Durante el tiempo establecido para verificación de requisitos habilitantes	Con la verificación de requisitos habilitantes según lo establecido en la invitación	Durante el plazo establecido para verificación de requisitos habilitantes
8	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Contratación	Entre la firma del contrato y la suscripción del acta de inicio	Verificar existencia acto administrativo de aprobación de garantías	Antes de la suscripción del acta de inicio
9	Presup	realizar el respectivo registro	1	2	3	Bajo	no	Presupue	Etapa de	Entre la firma del	Verificar existencia del	Antes de la suscrip

	uesto	presupuestal de la obligación						sto	Contratación	contrato y la suscripción del acta de inicio	registro presupuestal	ción del acta de inicio
10	Contratista	Incluyendo en la minuta del contrato cláusulas excepcionales al derecho común de las que tratan los artículos 14 – 18 de la ley 80 de 1993.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al suscribir el Contrato y Dentro del plazo de ejecución del mismo	Revisar que se pacten en el contrato las clausulas excepcionales al derecho común así como mediante la	Con la suscripción del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo.
11	Contratista	Pactando como forma de pago contra entrega previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Dentro del plazo de ejecución del contrato	Mediante acta de recibo a satisfacción de los elementos revisados y aprobados por el supervisor del contrato así como expedición de certificación de cumplimiento.	Dentro del plazo de ejecución del contrato.
12	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato
13	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de avisar oportunamente a su jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Durante la ejecución del Contrato	Supervisión del Contrato	Durante la Ejecución del Contrato

8. GARANTIAS

En atención a lo establecido en el Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021 y Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, que establece: “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". Por lo anterior la Alcaldía exigiría la siguiente garantía:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución mismo y seis (6) meses más

Para los oferentes garantía de seriedad de la oferta, por valor de 10% del presupuesto destinado

para el contrato, por termino de 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso

La determinación del nivel de amparo aquí señalado se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 al 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

- Contrato de Seguro Contenido en una Póliza
- Patrimonio Autónomo
- Garantía Bancaria

Por razón de lo anterior, tendrá la facultad de escoger la clase de garantía que prestará dando cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto en mención que sean aplicables al caso concreto, para la clase de garantía que elija, y tomando en cuenta los que señale El Municipio al respecto

8 OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o jurídica.	Una persona natural o jurídica que cuente con los requisitos solicitados
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	SI	Teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato corresponde al alquiler de un vehículo al sector publico, para acreditar la experiencia, el proponente en forma individual y/o conjunta, los miembros del consorcio o unión temporal, deben acreditar como Experiencia, haber celebrado un (01) contrato de alquiler de vehículo de pasajeros al sector publico, de esta clase de bienes a entidades públicas, para lo cual anexara, la correspondiente copia del contrato y acta de liquidación o certificación de cumplimiento
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUIIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA COLOMBIANA, ($39.522.168,00)	NA
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Mínima cuantía	Por el valor del presupuesto destinado
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si	Se cumplió con el objeto contractual y la gestión administrativa del alcalde y funcionarios Municipales, cumplieron eficaz y eficientemente

			con la competencia y requerimiento de la comunidad y en beneficio de la misma.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la mínima cuantía objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio de La Capilla cancelará al CONTRATISTA, el precio pactado de la siguiente manera: Pagos parciales, en periodos cada treinta (30) días, las cuales pueden acumulables hasta completar la totalidad del plazo de ejecución del contrato y este hecho lo certifique el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro según aplique, con el cumplimiento de los demás requisitos de orden legal	Por tratarse del aprendiendo de un vehículo automotor.
8	¿De qué manera se pactara la entrega de los bienes o servicios contratados?	Al Inicio de la ejecución del contrato el arrendador entrega el vehículo al arrendatario para su respectivo uso, para lo cual se suscribirá el respectivo contrato.	Por tratarse del aprendiendo de un vehículo automotor
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	El término de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES CALENDARIO.	De acuerdo a la necesidad descrita es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección de Mínima Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2026090019 de fecha 22 de septiembre 2026.

Rubro	**DENOMINACIÓN:**	**VALOR**
2.1.2.02.02.007 1.2.1.0.00 16	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y /Ingresos corrientes de libre destinación	13.000.000
	TOTAL	13.000.000

Se Suscribe

ORIGINAL FIRMADO
LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Secretario De Planeación y Desarrollo Territorial